



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1102

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 22/03/2021

ORDEN DEL DIA

- 01- Lectura y consideración del **Acta 1101** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 08/03/2021.
- 02- Informe del señor Decano sobre la emisión de las siguientes resoluciones:
  - 02.01 N° 0140/2021, por la cual se autoriza al Señor Decano, a percibir el pago mensual en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo y por Gestión Administrativa.
  - 02.02 N° 0141/2021, por la cual se autoriza el pago mensual en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo a la Vicedecana de la FP-UNA.
  - 02.03 N° 0154/2021, por la cual se otorga el 100% de la Exoneración de Aranceles del Curso Preparatorio de Admisión Primer Período 2021/2022 y del Curso de Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios Periodo 2021.
  - 02.04 N° 0155/2021, por la cual se aprueba el Plan de Pago presentado por el estudiante Elieb Ricardo Villalba Bernal.
- 03- Propuesta actualización del Reglamento de Extensión Universitaria.
- 04- Dictamen relativo a la Exoneración de Aranceles de HELEN DETTEZ MENDEZ.
- 05- Reglamento Interno de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones.
- 06- Asignación de funciones a profesores del Curso Preparatorio de Admisión.
- 07- Asignación de Funciones a Profesores del Curso de Operador de Computadoras
- 08- Modificación de Asignación de Funciones a Docentes de las Filiales
- 09- Asunto Varios
  - 09.1 Propuesta para el Subsidio Familiar, en base a las reglamentaciones vigentes.
  - 09.2 Permiso del Prof. Lic. BENJAMIN GRASSI y propuesta de reemplazantes
  - 09.3 Escrito de la estudiante MARGARITA SOLEDAD IBARROLA DAVALOS.
  - 09.4 Dictamen de la Ley de Gratuidad, para los Cursos de Pregrado CETUNA.
  - 09.5 Informe sobre Tutores de Trabajo de Grado, de todas las carreras de la FP-UNA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la **FP-UNA**, el lunes 22 de marzo de 2021, según **Acta Núm. 1102/22/03/2021** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:12, con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

**Representantes del Estamento Docente (titulares):**

Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León  
Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta  
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo  
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera  
Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo

**Representantes del Estamento Graduado (titulares):**

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta  
Lic. Vanessa Andrea Arce

**Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):**

Est. Elías Antonio Molinas Rojas  
Est. María Gabriela Arvez Sanabria  
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**01.-** Lectura y consideración del **Acta 1101** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 08/03/2021.

El DECANO Y PRESIDENTE pone a consideración el Acta 1101.

El Prof. CLAUDIO BARUA sugiere, quitar del acta la expresión: "Yo que estoy en FIUNA, particularmente, puedo comentar que Ingeniería en Electrónica se prefiere más en Politécnica"; menciona que es a efectos de evitar herir susceptibilidades de la gente de FIUNA.

La Prof. NILSA SOSA menciona, todo lo que estamos diciendo, últimamente, se está quedando en las actas, y si expresamos ese comentario, tiene que estar asentado, al menos, en las actas del consejo donde se transcribe tal cual expresa cada uno de los consejeros.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, en los últimos tiempos se tomó la actitud de transcribir todo, quiero que sepan que el tiempo que consume elaborar las actas, es impresionante, a mi me preocupa que se hable demasiado, no sé cómo decirlo, yo pediría que seamos más concretos, porque al hablar mucho es lo que, a veces, uno dice lo que no debe; yo mismo también cuando hablo mucho, digo cosas que no debiera, en ese sentido, si ustedes creen conveniente se queda, pero si se quita, podemos hacer constar en el acta que se eliminó esa intervención del Prof. Claudio.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, la verdad que no hay mucho problema, no afecta demasiado, era cuestión entre facultades, la próxima ya evitaré hacer comparaciones, porque siempre son odiosas. Ya que mencionó eso, a mi me parece también que deberíamos ir quitando ciertas expresiones, tales como, "el ingreso es como la vaquita lechera", como mencionó usted en algún momento; expresión transcrita en el acta, que no queda muy linda. Pero estoy de acuerdo en que teníamos que atajarnos un poco más de las cosas que decimos.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, yo cuando analizo el acta, muchas veces me arrepiento de algunas expresiones, pero, queda transcrito en el acta. A veces, uno dice cosas, sin darse cuenta, especialmente, cuando se alarga mucho. A mí por ejemplo me dejó muy preocupado cierta actitud manifiesta.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, quiero solicitar al Secretario del Consejo Directivo, que responda los Emails, por más que no vaya a aplicar lo sugerido; así como responde cuando aplica la sugerencia.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO responde que se toma nota de la sugerencia y que se tendrá en cuenta.

El DECANO y PRESIDENTE prosigue su intervención, expresando: por ejemplo, la nota del TEI, como en todo asunto en que no se tiene injerencia, no ameritaba un largo debate, para finalmente, tomar nota. Y eso representa muchas horas hombre; no quiero tampoco entrar en discusión, pero, se instaló una duda como que se hacía así nomás las cosas; y en ese caso, si existían dudas, se debería remitir una nota al TEI, que es totalmente independiente. Ahí hay gente muy seria, no van a realizar nada fuera de lo debido. Llegó un momento en que se hizo una inquisición al Secretario del Consejo Directivo, que no tuvo injerencia en eso; él realiza nada más su función tanto en el Consejo Directivo, como, en el TEI. Son cosas que hay que ir corrigiendo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Acta 1101 de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 08/03/2021, sin modificaciones.

02.- Informe sobre la emisión, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de las siguientes resoluciones:

02.01 N° 0140/2021, por la cual se autoriza al Señor Decano, a percibir el pago mensual en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo y por Gestión Administrativa.

02.02 N° 0141/2021, por la cual se autoriza el pago mensual en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo a la Vicedecana de la FP-UNA.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, estas resoluciones fueron emitidas, luego de ser aprobadas todas las demás que fueron analizadas por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos; explica que, por cuestión de ética y de principios, no veía conveniente emitir ya las resoluciones que benefician a él como a la Vicedecana, antes que se defina los casos de los demás funcionarios de menor rango, es por eso que se presentan recién ahora estas resoluciones.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo estoy de acuerdo que nosotros habíamos resuelto esto, pero no Ad Referéndum. No entiendo por qué se presenta Ad Referéndum si fue resuelto en una sesión ordinaria del Consejo Directivo. Entonces, no corresponde Ad Referéndum, en todo caso, tendría que salir por resolución del acta anterior, porque ahí ya se había resuelto el caso. Ya que vamos a ser puntillosos, entonces, hagamos bien las cosas en todos los casos.

El DECANO y PRESIDENTE sede la palabra al Secretario del Consejo Directivo para dar las explicaciones pertinentes.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO responde, es cierto lo manifestado por el Prof. Claudio Barúa, que ambos temas ya fueron aprobados en la sesión anterior, pero no fueron emitidas las resoluciones, por las razones expuestas precedentemente, por el señor Decano. Ese fue el motivo; pero aclaro que figura en el acta correspondiente en el que fue aprobado, por lo tanto, se puede hacer el ajuste solicitado, sin ningún inconveniente.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, me gustaría saber si todos están de acuerdo, porque puede ser que yo nomás esté equivocado; pero recuerdo que nosotros aprobamos en una sesión ordinaria del Consejo Directivo, el de todos los funcionarios y el del Decano y la Vicedecana y quedó una parte pendiente, pero ya está aprobado y así como explicó el Secretario del Consejo Directivo, es el momento de la emisión de la resolución nada más lo que se está cambiando, no estamos poniendo en duda, si fue aprobado o no. Lo que estoy objetando nada más, es que no es Ad Referéndum, porque eso tiene un sentido diferente.

La Lic. ANA AYALA menciona, la verdad que quiero dar un mensaje breve, estoy como que sintiendo queridísimos compañeros, consejeros que nos estamos yendo hilando súper fino en detalles minúsculos y estamos llegando muy cansados ya a la noche a los temas que hay que debatir, entonces, no quiero hablar a ninguno en particular, pero a todos en general, que tratemos de avanzar en los temas realmente definitorios para la facultad y no tanto en los detalles del acta, que dije, que no dije, que ad referéndum, o sea, entiendo que todos quieren la perfección y a lo mejor tenemos que apuntar a eso, pero, a veces me siento un poco agobiada cuando



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

estoy sentada media hora frente a la computadora escuchando este tipo de comentario, sin desmeritar que no se tenga que hacer en algún momento, pero la verdad quisiera pedirles a todos, por favor, orientemos nuestra energía y nuestro tiempo para hacer foco en resolver y tomar decisiones relevantes para la institución.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, gracias por la acotación.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda devolver las resoluciones 0140/2021, por la cual se autoriza al Señor Decano, a percibir el pago mensual en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo y por Gestión Administrativa y N° 0141/2021, por la cual se autoriza el pago mensual en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo a la Vicedecana de la FP-UNA.

02.3 N° 0154/2021, por la cual se otorga el 100% de la Exoneración de Aranceles del Curso Preparatorio de Admisión Primer Período 2021/2022 y del Curso de Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios Período 2021.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es el listado que envió la Comisión de Exoneraciones al Consejo Directivo, que son 48 para el Curso de Admisión, un denegado por el promedio inferior, y 14 para el curso de Operador de Computadoras, con esto se completa los 62 cupos que se tenía.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO responde, en realidad no se completa el cupo, si pueden ver hay 48 más 14 son 62, según lo que me dijo la profesora Silvia, quien estuvo mucho tiempo responsable de esta comisión de que en este total no se considera a los postulantes del curso de operador, si no directamente se considera para aquellos postulantes del curso de admisión, es decir, que en esto 62 solo se consideran 48 y de acuerdo a eso quedaría todavía cupos disponibles, si la profesora Silvia puede complementar lo que acordamos en la comisión.

La Prof. SILVIA LEIVA aclara, basado en el reglamento, venimos haciendo hace cuatro años, se calcula el 10% sobre la cantidad de matriculados en relación al curso anterior, dentro de eso está el curso de operador, no entra en el cupo total de admisión porque son dos cursos distintos, el de operador es de un año y el de curso de admisión tiene una duración de tres meses, entonces, no están dentro del mismo esquema porque si no saldría la exoneración por tres meses para el joven que tiene que hacer el curso de operador, por eso no entran dentro del cupo, pero está también limitado a la cantidad de inscriptos en ese curso en años anteriores.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, excelente profesora, pero, así como se ve, si 63 se postularon y uno fue denegado y 62 los cupos disponibles aun así nadie quedo fuera, este 48 pudo haber sido 62 según yo entiendo profesora Myriam y Silvia

La Prof. MYRIAM MELGAREJO responde, sí, así mismo es.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, aprobamos para que ellos puedan iniciar el curso que ya empezó el pasado lunes, esta cantidad es más o menos la mitad de una sección por exoneración.

02.04 N° 0155/2021, por la cual se aprueba el Plan de Pago presentado por el estudiante Elieb Ricardo Villalba Bernal.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE menciona, entonces ahí seguramente el joven ya estará cursando actualmente el curso que se está dictando.

⇒ El Consejo Directivo acuerda homologar las resoluciones N° 0154/2021 y N° 0155/2021 emitidas Ad Referéndum del Consejo Directivo detallados precedentemente.

03.- Memorando DRI/016/2021 de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta actualización del Reglamento de Extensión Universitaria.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, este es nuestro reglamento actual de extensión universitaria, este miércoles creo que va a entrar en el Consejo Superior el Reglamento General de Extensión, entiendo que vamos a estar derivando a la Comisión de Reglamentos y el miércoles apenas se apruebe en el Consejo Superior Universitario voy a estar derivando el reglamento general, para trabajar por nuestro reglamento en consonancia con el reglamento general.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, genial profesor, como estaba viendo el reglamento, somos la única facultad que sigue teniendo las 90 horas, creo que por estatuto la mayoría tienen 30, profesor, ¿cómo quedaría la última resolución que en tiempo de pandemia solo serían 15 horas?

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, justamente hoy ese Elías, no está publicado creo que los profesores trabajaron con lo que está publicado de extensión es del 2005, como dijo el decano que este miércoles se trata y después recién vamos a poder tratar en comisión este reglamento.

El DECANO y PRESIDENTE responde, para tranquilidad de los estudiantes, esto se va a ajustar, los 90 con el 30 durante la pandemia, poner un apartado que durante la pandemia el año pasado, este año más el año 22, se va a estar indicando que el estudiante debe tener 3 actividades de 5 horas, totalizando 15 horas, pero lo normal va hacer aquí 10 horas por cada actividad y 30 horas en total, en esta comisión como Facultad Politécnica vamos a ajustar, para tener en cuenta.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, derivamos a la Comisión y al salir el Reglamento General, prácticamente vamos a tener en forma simultánea nuestro reglamento, esa es la intención

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Legal y Reglamentación del Consejo Directivo para el estudio y análisis correspondiente.

04.- Memorando CEBE/03/2021, de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite dictamen sobre solicitud de Exoneración de Aranceles de la postulante HELEN SABRINA DETTEZ MENDEZ Al respecto, basado en el análisis de la solicitud y teniendo en cuenta que no reúne el requisito de promedio de calificaciones, pero en su nota expone su precaria situación económica, esta comisión sugiere solicitar a la Dirección de Bienestar Institucional la visita de un trabajador Social para evaluar la situación socio-económica de la solicitante, atendiendo que existe cupo para conceder la exoneración de pago de aranceles para el Curso Preparatorio de Admisión.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, este es el caso de la estudiante que estudio en la Argentina, pero para la comisión su promedio era muy bajo, entonces ella



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

expone que no está en condiciones de abonar, la intención es derivar a Bienestar Institucional, a no ser que analicemos en el Consejo Directivo, como ya dijeron que hay plazas disponible y es un caso especial, revisar si cumple para que se le pueda otorgar la exoneración y después anexarle el informe de Bienestar Institucional, ¿qué opinan al respecto?

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, para complementar un poco el informe, nosotros analizamos y su promedio de la Argentina hicimos la conversión del promedio llega a 3,4, no es muy bajo está cerca, pero no llega a lo requerido, entonces, basado en su nota y también a todo lo que se dijo en reuniones anteriores, si se puede hay que ayudar al que quiere estudiar, por eso propusimos para que se le haga una visita con la gente especializada y no negarle esa posibilidad.

La Est. GABRIELA ARVEZ explica, sobre tu propuesta profesor de mi parte, tengo que comentar que yo hable con ella, para dejar constancia yo no le conozco a la joven, pero le llame, conversé con ella y le explique la situación y ella me dice que presentó la nota anterior, solicitando arancel cero porque en admisión ya le explicaron los requisitos para acceder a la exoneración, y le explicaron que el promedio es 3,5, haciendo su propio análisis ella me dice yo sé que no voy a cumplir con el requisito, por eso, fue como una instancia desesperada de solicitar por medio del arancel cero o alguna forma de expresar que ella está necesitando, le dije que en años anteriores fue el visitador a la casa, y del informe del visitador se verifica su situación económica si corresponde darle o no, ella me dice que si existe esa posibilidad no tengo ningún problema y creo que voy a pasar con el informe del visitador; me toco un poco el corazón escucharle, quien dice eso es porque realmente su situación no es buena, hablando un poco más, le ayude con la nota, le dije que adjunte algunos documentos, incluso me dijo yo ya complete el formulario, si me decís puedo adjuntar eso, entonces conversando un poco con la comisión y la profesora Silvia, me dice que el formulario talvez ya no tenga validez, pero la información que hay en el formulario puede ir en la nota, en la nota no dice que su papa le enviaba dos millones de la Argentina y con eso vivía la mamá y la hermana que también está estudiando y no trabajando, con esto su situación no es tan optimista y que ella incluso, como dice en su nota, ella está buscando oportunidades laborales para poder ayudar un poco a su familia, esto es lo que quería comentar.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, mi consulta es, esta estudiante está solicitando para hacer el curso preparatorio de admisión que ya empezó, entonces, no sé cuál va ser el tiempo que va necesitar para expedirse Bienestar Institucional a través de la trabajadora social, luego de la visita in situ, para chequear algunas cuestiones socioeconómicas de la solicitante, mi preocupación es el tiempo, no sé si hay alguna manera de acelerar todas esas actividades y además, si sobran cupos, cuál sería la negativa para acceder, tenemos que cuidar nomás el tema de las disposiciones de la Ley de Gratuidad, pero en este caso, como sobra, tengo entendido que hay cupos todavía para ese tema, entonces, no sé si se puede agilizar el proceso en si para no estar perdiendo más tiempo la estudiante, si es que se le otorga el beneficio, esa es mi preocupación.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, sobre el punto nomás profesor, nosotras como comisión no habíamos decidido darle por más que haya lugar porque no cumplía con los requisitos, según el reglamento, o sea ella no cumplía con el promedio; como metió de vuelta una nota reiterando su pedido, entonces, ahí se derivó para que vaya el Visitador Social, yo no sé si como Consejo Directivo nosotros podemos darle, pero como comisión no podíamos hacer, o directamente darle la beca porque no cumplía los requisitos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE menciona, gracias Vanessa, si les parece mañana mismo podemos ponernos en campaña para resolver el caso de esta joven, de Helen, y si cumple los méritos, yo creo que podemos darle como parte de la exoneración del arancel cero, para no violentar nuestro reglamento de exoneraciones, si les parece.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, considerando lo que dijo el profesor Cesar, nosotros recibimos la nota el lunes y el martes ya nos reunimos, enseguida lo más rápido que pudimos ya sacamos nuestro dictamen, de tal modo a no retrasarle a esta alumna, ahora con respecto a lo que usted dice incluirle en el arancel cero no sé si correspondería ella es egresada de un colegio del extranjero, entonces, ahí no sé si se violentaría con respecto a la Ley.

El DECANO y PRESIDENTE responde, por eso profesora Myriam, yo creo que lo que vamos hacer es revisar su situación, la voluntad esta en ayudar como dijo el profesor Claudio ayudar a los que quieren estudiar, vamos a buscar el mecanismo porque es una compatriota que por alguna circunstancia se fue a la Argentina, y buscar los aspectos legales para respaldarle, por eso yo pedía para mañana resolver y buscar la manera de apoyarle darle un refuerzo para que ella también se motive, para que pueda arrancar.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, profesor yo sugiero lo siguiente, en base al Arancel Cero no se puede como ya lo dijo la profesora Myriam, no es colegio público ni subvencionado del país, entonces para no violentar las reglamentaciones, que se le haga la visita, lo antes posible antes del viernes, si es que los miembros del Consejo Directivo autorizan, pueden pasar otra vez a la Comisión de Exoneraciones y basado en el informe, toma la decisión la comisión y envía de vuelta si están de acuerdo, se podría hacer una resolución Ad Referéndum, de modo a acelerar el proceso, entonces no estaríamos esperando 15 días para resolverlo, si es que están de acuerdo.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, correcto profesora, vamos a tratar de agilizar al máximo y les pasamos a ustedes y así puedan resolver rápidamente, este tema de las becas, tengo también la atribución de conceder beca según el reglamento, pero prefiero que todas las becas manejen la comisión de exoneraciones, entonces voy a plantear de ir a visitar e informarle a ustedes y digan si corresponde o no corresponde, creo que mañana vamos a ponernos en campaña con el visitador de la facultad, para que haga la visita y constatar su situación y en basado en ese informe tomamos la decisión entre mañana y pasado.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, para aclarar nomás lo que está mencionando el profesor Claudio, el tema es que el informe del visitador no dice recomendando, sino que hace solamente un informe de su situación económica, pero tampoco recomienda si se le puede o no otorgar, o sea no es un dictamen, es por eso que decía pasar a la comisión y basado en el informe tengamos un documento respaldatorio para otorgar a la joven, que aparentemente es de una situación económica baja.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, correcto mañana vamos a resolver esto, y vamos a estar en contacto con la comisión, para que rápidamente esta joven pueda iniciar el curso de admisión.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda encomendar a la Dirección de Bienestar Institucional de la FP-UNA a realizar una visita domiciliaria a la estudiante HELEN SABRINA DETTEZ MENDEZ.

05.- Memorando CEBE/04/2021, de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual presenta el Reglamento Interno de la Comisión, detallado a continuación:

- Recibir los expedientes vía Secretaría del Consejo Directivo.
- Utilizar como vía de comunicación de la Comisión el correo electrónico. También será utilizado el grupo de WhatsApp para compartir informaciones de la Comisión.
- Para Iniciar las reuniones se requerirá del 50% como mínimo, de la presencia de los miembros de la Comisión.
- La Comisión puede reunirse en forma presencial o virtual por Google Meet.
- Como evidencia de las reuniones presenciales; se tendrán las actas de las reuniones firmadas por los miembros de Comisión que están presentes.
- Como evidencia de las reuniones virtuales se tendrá las grabaciones de las mismas.
- Los dictámenes serán firmados por el presidente de la Comisión.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, entonces este también ya se incluye como reglamento de una comisión, es decir Reglamento Interno de la Comisión de Becas y Exoneraciones, estamos de acuerdo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

06.- Memorando AD/042/2021 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, en el cual solicita la asignación de función a los Docentes del Curso Preparatorio de Admisión - Primer Periodo 2021/2022, con antigüedad desde el 15/03/2021 hasta el 04/06/2021, para fines académicos, detallados a continuación:

N°	C.I.C. N°	Apellido y Nombre	Asignatura	Sección
01	2.357.425	BENITEZ MORAN, GABRIEL	Castellano	CTM
02	1.740.824	CHAPARRO FERREIRA, MARIO JULIAN	Historia y Geografía del Paraguay	CTM
03	4.602.014	CORREA PAREDES, JESSICA ANDREA	Geometría Analítica y Cálculo	TA
04	2.958.372	FATECHA ROA, JUAN	Física	TC
			Física	TB
05	4.036.325	FERNANDEZ ESCOBAR, EDUARDO ANTONIO	Aritmética y Álgebra	MI
			Aritmética y Álgebra	MK
06	4.506.529	FERNANDEZ ESPINOLA, ZUNILDA ROSSANA	Geometría y Trigonometría	TA
			Geometría y Trigonometría	TB
07	3.999.062	FERREIRA VAZQUEZ, LIZ MARIANA	Física	MN
			Física	MI
08	2.136.252	FLORES ACOSTA, PAMELA RAQUEL	Geometría y Trigonometría	MI
09	3.214.112	GONZALEZ DE LA GRACIA, RODRIGO ANTONIO	Aritmética y Álgebra	MN
10	2.837.571	HUME ORTIZ, MARIA ELENA	Física	TA
			Física	MK
11	3.807.404	MARTINEZ LEGUIZAMON, CRISTHIAN JOSE	Geometría y Trigonometría	NA
12	1.533.729	PAEZ DE ARRIETA, GLADYS NUMIDIA	Aritmética y Álgebra	TA
			Aritmética y Álgebra	ML
13	3.529.549	PORTILLO CHAMORRO, ROSSANA MARIA	Aritmética y Álgebra	TC
			Aritmética y Álgebra	TB
14	1.555.523	ROJAS DOMINGUEZ, PABLO RAUL	Historia y Geografía del Paraguay	CTT
15	4.292.341	ROLON MACHUCA, MARIA DEL CARMEN	Geometría Analítica y Cálculo	MI
			Geometría Analítica y Cálculo	MM

Acta 1102/22/03/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

16	5.031.517	SERVIAN SUGASTTI, FATIMA ROSSANA	Matemática I	CTM
			Matemática II	CTM
			Matemática I	CTT
17	2.992.817	TORRES ORTELLADO, EVER ARISTIDES	Geometría y Trigonometría	ML
18	3.034.691	VARGAS FERNANDEZ, CRISPIN RAFAEL	Física	NA
			Física	ML
19	4.867.533	VEGA GAMARRA, SALUSTIANO	Geometría Analítica y Cálculo	NA
			Geometría Analítica y Cálculo	ML
20	3.294.660	VILLASANTI FLORES, RICHARD ADRIAN	Geometría Analítica y Cálculo	MK

La asignación de función no implica la necesidad de nuevo rubro, teniendo en cuenta que los mismos tienen rubros asignados para tales actividades.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, estos son los docentes que ahora mismo están desarrollando el curso de admisión para las diferentes secciones de la facultad y las tareas que se les asignan son las asignaturas que desarrollan en este Primer Periodo 2021/2022.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, basado en la propuesta de la asignación de funciones, yo no veo ningún informe que acompaña a esta solicitud, yo no sé qué rubro van a estar asignándole a estos profesores y además es una prestación de servicio, no sé si se hizo un llamado a concurso, o en base a que aparece esta nómina, entonces, me gustaría que se nos aclare, porque no vino acompañado con un informe el pedido del director.

El DECANO y PRESIDENTE responde, los docentes están ejerciendo estas tareas desde hace mucho tiempo, ellos pasaron por el proceso de concurso esta asignación no implica nuevos rubros, son ya asignados con estas funciones, no sé si respondí a tu pregunta profesor Cesar.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, en todo caso, ellos ya prepararon sus clases virtuales, ellos se encargaron de todo para llevar el curso de admisión.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, en relación al mismo, o sea cual sería el rubro asignado, porque pide asignación de funciones significa que están teniendo un rubro, dice que es en un concurso que se llamó con anterioridad, en el periodo no recuerdo, de vuelta a mí me gustaría que la solicitud o el pedido venga con un informe detallado también con respecto al pedido, porque usted dice se llamó a concurso anteriormente, pudo haber sido en el 2012 o 2013, y a la fecha en casi 10 años no tenemos un informe del desempeño o porque circunstancia se le está haciendo una recontractación, porque tengo entendido que es como Profesor Encargado de Cátedra el rubro que se les está asignando, porque si es así, de la misma forma que nosotros estamos procediendo con las carreras de grado la selección se debe hacer cada año independientemente que estén o no las mismas personas y siempre acompañado con una evaluación de desempeño que aquí tampoco tenemos, simplemente se hace una contratación automática, entiendo que el cursillo ya empezó el 15 de marzo y basado en lo que estoy manifestando, no coincido que sea para todo el año académico, para no entorpecer el proceso que sea válido solamente para este primer periodo de marzo a junio, y para el segundo periodo se llame a concurso como corresponde, así como procedemos con los docentes de las carreras de grado.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, está indicado en la solicitud el periodo profesora, del 15 de marzo al 4 de junio.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto del concurso, creo que se debería de llamar a concurso cuando existe una vacancia, coincido que se debe aplicar un documento de evaluación de desempeño, habría que ver con que variante porque estamos hablando de algo que hay un movimiento de personas, entiendo que se debería tener criterios diferentes a los de grado por ejemplo, pero también creo que se debe transmitir una estabilidad laboral a las personas que están desempeñándose en esa actividad.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, gracias profesora, en vista de que estas personas son las que trabajaron para preparar los materiales de hace un tiempo y ya inicio el curso, me comprometo acercar la evaluación de este periodo del 15 de marzo al 4 de junio, nuestro cursillo con la cantidad de personas que se está manejando creo que no es tan simple, nuestro materiales son muy buenos, se trabajó muchísimo por la calidad de las aulas, ahora al memos se busca una atención cercana a los postulantes, una atención personalizada, al menos una clase sincrónica con los cursillistas para fortalecer el aprendizaje, por eso solicito que se apruebe y tengan estabilidad estas gentes que prepararon los materiales.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, quería antes de terminar debatir este tema, que veamos y planteemos también otra manera de poder pagar los servicios del cursillo, porque digo desde enero, febrero venimos hablando que necesitamos rubros de Encargado de Cátedra para nuestra carreras de grado que es a lo que nosotros nos debemos, a la formación de carreras de grado y sin embargo, estamos necesitando de rubros de encargados de cátedra para cubrir algunas asignaturas que este semestre se abrieron y estuvimos discutiendo, en el cual también tuvimos un informe académico de cuantas horas secas se requeriría para poder cubrir el salario del docente para esas asignaturas, no se habilitaron todas por "a" o "b" motivo, pero si se hubiera habilitado todas, íbamos a tener igual deficiencia, ver el mecanismo para poder pagar a los docentes del cursillo y centrarnos en lo que realmente nos debemos que son las carreras de grado por los rubros de encargado de cátedra.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, totalmente de acuerdo profesora Silvia, nosotros gracias a estos rubros que hemos asignados para el curso de admisión, estamos aguantando los diferentes cursos de admisión, apenas podamos disponer del rubro del arancel cero que hasta ahora no se nos transfirió, por eso todavía no estamos pudiendo pagar a los contratados y a un montón de personas que dependen de ese rubro, pero una vez que tengamos estabilizado ese rubro, tengamos el control sobre eso, tenemos que usar, el rubro de los "Z" de CETUNA, se maneja con mucho cuidado para evitar que no falte para la razón de ser que es de los cursos de CETUNA, pero apenas nosotros tengamos una visión de que vamos a disponer de esos rubros vamos a empezar a trabajar en otro escenario tal que de ese rubro paguemos a los docentes del curso de admisión y estos rubros usemos para grado, esa es la meta.

La Prof. NILSA SOSA menciona, una consulta señor Decano, entiendo que si no se hubiera previsto, desde el Decanato como política institucional utilizar los rubros de encargados de cátedra para cubrir el cursillo de admisión, entonces ahora no podríamos estar iniciando nuestro curso de admisión y tampoco podríamos estar cobrando, tener la expectativa del cobro del arancel cero, no están liberados los fondos entonces por ende no se podía hacer ningún contrato, entiendo que es así.

El DECANO y PRESIDENTE responde, así mismo es profesora, nuestro curso de admisión iba a morir, porque no se puede sostener a muchos docentes sin ningún pago, y con eso se aguantó todo el año pasado, se arrancó este año y o través





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

gracias a ese rubro, pero apenas tengamos disponible el rubro 88, vamos ir liberando los rubros de encargados de cátedra o de auxiliares para estos propósitos y ahí también, lo que escribió el profesor Claudio de traer los informes del avance que tengamos.

La Prof. NILSA SOSA consulta, ¿se tiene de esos mil postulantes, cuantos corresponde al arancel cero y cuanto corresponde ingreso para la facultad? porque se abonan los aranceles del cursillo de admisión.

El DECANO y PRESIDENTE responde, sí tenemos 1.200 estudiantes, no tengo el informe, me comprometo a traer en la próxima sesión, cuántos son de los colegios públicos y privados subvencionados, voy a pasarles esos datos, estamos luego trabajando porque todos los órganos de controles nos están pidiendo esos valores, nos pide el Parlamento, la Contraloría y el Ministerio de Hacienda.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, con respecto a este punto propongo aprobar y veamos de traer la próxima vez, porque pide del 15 de marzo al 4 de junio, ya el curso está en desarrollo.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, de mi parte aprobado.

La Lic. MYRIAM MELGAREJO expresa, para sugerir que también se apruebe y avanzar.

Lic. ANA AYALA expresa, aprobado también de mí parte señor Decano.

⇒ El Consejo Directivo acuerda Asignar Función a los Docentes del Curso Preparatorio de Admisión de la FP-UNA, para el Primer Periodo 2021/2022, detallados precedentemente, desde el 15/03/2021 hasta el 04/06/2021.

**07.-** Memorando AD/043/2021 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, en el cual solicita la asignación de función a los Docentes del Curso de Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios, para el Primer y Segundo Semestre del Año Académico 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	C.I.C. N°	Apellido y Nombre	Asignatura	Semestre
01	1.053.078	CASCO, MARTA BEATRIZ	Introducción a la Informática y Algoritmia Básica	Primero
02	1.160.365	COLMAN DE LEDESMA, MARINA	Gestión de la Información	Segundo
03	1.373.440	DELORME GODOY, CESAR DANIEL	Sistema Operativo y Procesador de Textos Planilla Electrónica	Primero Segundo
04	1.904.461	MONTIEL GONZALEZ, MARIELA BEATRIZ	Graficadores e Introducción a la Multimedia	Primero

La asignación de función no implica necesidad de nuevo rubro, teniendo en cuenta que los mismos tienen rubros asignados para tales actividades.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, estos son docentes apoyando el curso de Operador de Computadoras y Programas Utilitarios, más que nunca mucha gente está pidiendo este curso, se ve que tiene una salida laboral muy rápida y a la vez aprende también el curso de admisión, se solicita también que se apruebe para el año académico 2021, nos comprometemos también a traer la evaluación de todo lo que fue este periodo, está muy auspicioso mucha gente quiere seguir el curso de admisión en la Politécnica, creemos que va ir creciendo a medida que se va desarrollando este semestre, en el siguiente creemos que vamos tener mucho más interesados, vamos a ver para habilitar más secciones.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, de mi parte aprobado.

La Lic. ANA AYALA expresa, de mi parte aprobado también señor Decano.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, aprobado también de mi parte.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, muchas gracias.

⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar función a los Docentes del Curso de Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios, para el Primer y Segundo Semestre del Año Académico 2021, de acuerdo al detalle precedente.

08.- Memorando DA/205/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual presenta la propuesta de mantener la función asignada por Resolución N° 888/2020 para el Segundo Periodo Académico 2020 (recalendarizado), a los docentes detallados a continuación:

N°	C.I.C. N°	Nombre y Apellido	Categoría Docente	Asignación de Función Resolución N° 0888	Dpto.	Carrera	Filial	Observación
1	1.462.241	Lic. Néstor Ramón Alvarenga Báez	4	Informática II	DIN	LCIK	3	- Enriquecer el aula virtual con materiales didácticos, en colaboración con el equipo docente de la asignatura en las tres sedes. - Apoyar el desarrollo de las clases virtuales en las sedes en las cuales están habilitadas.
2	3.174.756	Lic. Flaminio Aranda Ibáñez	1	Auditoría y Control de calidad	DIN	LCIK	4	
3	3.329.038	Ing. Esteban Gabriel Benítez Ruiz Díaz	4	Electiva I - Programación de Tecnologías de Dispositivos Móviles	DIN	LCIK	4	
4	4.235.538	Lic. Heriberto Fabián González Colmán	1	Simulación	DCD	LCIK	4	
5	2.339.599	Lic. Lidia Beatriz Jiménez Benítez	1	Electiva IV - Sistemas de Gestión de Recursos Empresariales (ERP)	DGE	LCIK	4	
6	5.031.517	Lic. Fátima Rossana Servián Sugastí	4	Matemática III	DCB	LCIK	3	

Menciona que la finalidad es fortalecer las aulas virtuales en las asignaturas correspondientes en línea con lo establecido por el Plan de Acción Académica de la FP-UNA.

La Dirección Académica sugiere encargar a las direcciones de los Departamentos de Enseñanza y las direcciones de las Filiales, la definición concreta de la tarea a llevar a cabo por el docente, acerca de la cual deberá entregar un informe de resultados al término del actual Periodo Académico.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

En todos los casos, los docentes cuentan con la asignación salarial correspondiente.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, estos son los docentes de las sedes, tres de Coronel Oviedo y cuatro de Villarrica, que no tuvieron en este semestre alumnos inscriptos por varias razones y lo que se plantea es las tareas en el mismo sentido como se fue aprobando las veces anteriores para no perjudicar al docente, y por otro lado ir enriqueciendo las aulas virtuales con materiales didácticos en colaboración del equipo docente, porque en algún momento se van abrir esas asignaturas.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, señor Decano, lo que tendríamos que ir viendo es un plan "B" para estos profesores más adelante, a mí se me hace que esto ya es la tendencia para las filiales, tenemos muy pocos alumnos, ya no se inscriben, probablemente para no tener que dejarles de lado a los docentes, tendríamos que ver un plan "B" para el año que viene, creo que va hacer por semestre, año, entonces, el año que viene tendríamos que ver ya de incorporarles acá en San Lorenzo o ver otras opciones.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, totalmente de acuerdo profesor, es una preocupación para nosotros que no se vaya habilitando asignaturas por falta de inscriptos, creo que este semestre podríamos aguantar todavía, pero después debemos resolver este tema.

El Prof. CLAUDIO BARUA pregunta, ¿Entre estos hay algunos profesores no escalafonados?

El DECANO y PRESIDENTE responde, hay no escalafonado pero estuvieron realizando esa función.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, Decano, en esa última parte si puede proyectar, de Fátima Servían Sugastti, para mí los cursos de admisión son prestación de servicio, no entra dentro de lo que es verdaderamente nuestra misión y visión de la facultad, que son las carreras de grado; entonces, creo así como estuvimos analizando se les está asignando a estos profesores rubros que corresponden a las actividades de grado que son la parte de Encargados de Cátedra por lo tanto creo que la persona que está recibiendo y está enseñando Matemática III está recibiendo ese rubro, el tema no más es que docente está en curso preparatorio de admisión, yo entiendo eso, para mí esto es una prestación de servicio, esto es lo que quería volver a reiterar.

El DECANO y PRESIDENTE responde, si profesor Cesar, 100% coincido con usted que es prestación de servicio, pero el tema es que esto al tener un rubro, lo que estamos haciendo es fortalecer el área por lo que ya expliqué, como que hasta ahora nosotros no estamos disponiendo el rubro por esa prestación de servicio, pero necesitamos seguir generando materiales y fortaleciendo el área, cuando llegue el momento, creo que vamos a separar muy bien ese concepto lo que es grado, pregrado y admisión, pero por el momento esta es nuestra realidad y la intención con esto es seguir fortaleciendo el área, creo que después ya va a quedar una semilla plantada para que en el futuro rinda mucho más frutos y que definitivamente podamos ofrecer al sector de la sociedad este servicio que es de la admisión con un material de primera.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, excelente está bien, respetando esa línea de pensamiento, mí intención era ordenar un poco el tema, por eso estuve argumentando de esa forma, gracias.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE menciona, aprobemos entonces esta propuesta de asignación de funciones docentes.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, de mi parte aprobado señor Decano.

La Lic. ANA AYALA expresa, aprobado también de mí parte señor Decano.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, creo que con esto ya arrancamos el semestre con todo, ya tenemos prácticamente todo bajo control, nuestro gran trabajo es ir evaluando que tal son los resultados; gracias por el apoyo a la Institución para que esto avance normalmente.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda encargar a los Directores de los Departamentos de Enseñanza involucrados y a los Directores de las Filiales, la definición concreta de las tareas a ser asignadas a los docentes detallados en la tabla precedente; y a realizar un informe de resultados, al término del actual Período Académico.

09.- Asunto Varios.

09.1 Memorando DGP/066/2021 de la Dirección de Gestión de Personas, en el cual presenta la propuesta para el pago de Subsidio Familiar, basado en las reglamentaciones vigentes, de conformidad con representantes del Sindicato de Funcionarios de la FP-UNA, detalladas en el Acta de Acuerdo N° 001 del 02/02/2021 a fin de solicitar la autorización para la elaboración de las planillas de Pago.

**a) Rubro 131: Subsidio Familiar**

**a.1) Pago único de Gs. 795.000** (guaraníes setecientos noventa y cinco mil) en el primer trimestre, en concepto de Ayuda Escolar, por única vez en el año, por unidad familiar y por un solo hijo de los funcionarios permanentes, que se encuentran en edad de preescolar, ciclo primario y secundario, desde los 5 años (cumplidos hasta el 31/03 del año lectivo, en cumplimiento al Art. N° 1 Resolución N° 745 del MEC) hasta 18 años, según **Cláusula 24.- De la Ayuda Escolar**, a ser imputado en el rubro "Subsidio Familiar", a petición de/de las parte/s solicitante/s.

Previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solicitud de pago de Subsidio Familiar debidamente completada.
- Fotocopia del Certificado de nacimiento del/los hijo/s ó de cédula de identidad civil actualizada. En caso de robo, extravió o vencimiento de la C.I.C. se aceptará la copia de la denuncia policial y la copia de la contraseña de renovación del Departamento de Identificaciones.
- Fotocopia de Cédula de Identidad Civil del funcionario beneficiado, actualizada. En caso de robo, extravió o vencimiento de la C.I.C. se aceptará la copia de la denuncia policial y la copia de la contraseña de renovación del Departamento de Identificaciones.
- Factura de pago de matrícula original o copia, constancia de inscripción emitida por la institución educativa para el año lectivo 2021 original o copia, recibido de asociación de padres, cooperadora escolar o similar.
- Copia (Escaneo, foto u otro) legible de libreta del año anterior excepto para quienes inician la escolaridad.
- Se considerará un beneficiario por familia y hasta 1 hijo por familia o el funcionario que demuestre la tenencia legal del niño.

**a.2) Pago único Gs. 600.000** (guaraníes seiscientos mil) a funcionarios permanentes que figuren en planilla, a ser imputado en el rubro "Subsidio Familiar", según la disponibilidad Presupuestaria, a petición de/l la/s parte/s solicitantes y en concepto de:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Casamiento de Funcionario/a.
- Nacimiento de hijo/a del funcionario/a.
- Defunción de pariente del funcionario en primer grado de consanguinidad (padre, madre e hijos) y afinidad (cónyuge o concubino/a).

En todos los casos que afecte a más de un funcionario de la Institución, se considerará un solo beneficiario por familia.

Previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solicitud de pago de subsidio familiar debidamente completada.
- Certificado original o copia autenticada por escribanía, de nacimiento, casamiento o defunción, según sea el caso.
- Fotocopia de cédula de identidad civil del funcionario beneficiado. En caso de robo, extravió o vencimiento de la C.I.C. se aceptará la copia de la denuncia policial y la copia de la contraseña de renovación del Departamento de Identificaciones.
- Se considerará un beneficiario por familia.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este fue un acuerdo que llegamos con el Sindicato, en coleccionar todos los documentos de los funcionarios permanentes que tengan hijos de los 5 años hasta los 18 años y que pueda acogerse a los beneficios de la ayuda escolar, entonces se colecciona todos los documentos en este marzo y una vez que se tuvo todos los documentos, se tomó el monto total y se dividió por la cantidad de solicitudes resultando el monto de 795.000 mil guaraníes en concepto de ayuda escolar, y a la vez el tema de prever en ese rubro por calculo estadístico es un pago único de 600.000 mil guaraníes por casamiento, nacimiento de hijo y de la defunción de parientes, con cierto cumplimiento de documentos, esto ya es para abonarles a cada uno de los que presentaron,

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, señor Decano, como esto es una cuestión administrativa yo propongo tomar nota, solo por curiosidad me gustaría saber esto es fuente 10 o fuente 30?

El DECANO y PRESIDENTE responde, fuente 10, profesor.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, supongo que hicieron estimaciones para tener idea de cuántos funcionarios se casan, a lo que voy es que de repente puede no casarse nadie o no muere tu pariente, ojalá Dios quiera que no, entonces si es fuente 10 podría sobrar ese dinero, ¿Hay alguna acción prevista en caso que en octubre ya deba gastarse todo y no se gaste, para hacer algo con él, y no dejar libre ese monto?

El DECANO y PRESIDENTE responde, lo que se hace es cuando se nota que va a quedar libre, se paga algún servicio en este concepto al funcionario del fondo 10, de lo que sobra, una parte que tenga relación con fondo 30, entonces se paga una parte del fondo 30 y lo que sobra se divide y se paga del fondo 10 del concepto que se estuvo pagando fondo 30, pero normalmente, esto no se prevé mucho, hasta 10 casos, por ejemplo.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, entiendo señor Decano, gracias.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, entonces, se toma nota como es una cuestión administrativa ya acordada con los sindicatos.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota de los montos asignados a los rubros detallados precedentemente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

09.2 Memorando DA/207/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cuál remite el reposo médico del Prof. Lic. BENJAMIN ALBERTO GRASSI CANTERO C.I.C. N° 446.984, Profesor Titular del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas, por tres meses a partir del 13/03/2021.

La Dirección del Departamento de Enseñanza Ciencias Básica, propone como reemplazantes del Prof. Lic. Benjamín Alberto Grassi Cantero, a los mencionados más abajo, quienes concursaron para docentes y trabajaron en forma conjunta con el mencionado profesor, desarrollando las actividades académicas desde el inicio del presente periodo:

Carrera: Licenciatura en Ciencias Atmosféricas

Nombres y Apellidos	Asignatura propuesta	Dpto.	Horas Cátedra Semanales
Lic. Abel Delgado Villalba C.I.C. N° 3.654.575	Optativa 6 - Hidrometeorología II	DCB	6
Lic. Ricardo René Pereira Gavilán C.I.C. N° 3.690.678	Meteorología Sinóptica I	DCB	6

La Dirección Académica solicita el pago de remuneración con el rubro de Docente Categoría Z73 de Gs. 52.500 (guaraníes cincuenta y dos mil quinientos) por hora cátedra, al Lic. Abel Delgado Villalba. El Lic. Ricardo René Pereira ejercerá la función con el rubro salarial asignado como Auxiliar de Enseñanza.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esta es la prolongación de su reposo médico, debido al tratamiento oncológico, esto va enganchado con el permiso del 12 de marzo, prácticamente durante todo el semestre, si estamos de acuerdo para asignar de nuevo las funciones a los docentes.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, aprobado de mi parte, esto ya fue aprobado por un mes y ahora sería por todo el semestre

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, solo para precisar lo que nosotros estamos haciendo es asignar rubro y funciones a estas dos personas, el permiso queda a cargo del señor Decano, como son tres meses, inclusive para ser más exacto nomás el memorando debería venir como asignación de funciones y rubros a profesores, no permiso ni reposo médico del profesor, estoy de acuerdo que se apruebe para que el profesor Grassi siga con su tratamiento oncológico.

El DECANO y PRESIDENTE responde, así mismo cuando estaba leyendo me di cuenta que debería decir asignación de funciones, por cuestiones de salud del profesor titular.

⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar función como Encargado de Cátedra al Lic. ABEL DELGADO VILLALBA, y al Lic. RICARDO RENE PEREIRA, de acuerdo al detalle del exordio precedente, mientras dure el permiso Prof. Lic. Benjamín Alberto Grassi Cantero.

09.3 Memorando AD/049/2021 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, con el cual remite el escrito presentado por la estudiante MARGARITA SOLEDAD IBARROLA DAVALOS C.I.C. 3.359.021, en el cual solicita la Transferencia de Exoneración de Aranceles, del Curso Preparatorio de Admisión al Curso de Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios.

En fecha 05 de marzo del 2021, la estudiante solicitó la Exoneración de Aranceles de la FP-UNA, cumpliendo todos los requisitos de documentación y promedio en el

Acta 1102/22/03/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

bachillerato, y al no especificar el Curso, la exoneración fue otorgada para el Curso Preparatorio de Admisión, Primer Periodo 2021/2022.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, ella indica que ya es alumna de la carrera de grado, quiere tener el título de operador de computadoras, entonces le cambiamos el concepto, en vez del curso de admisión pasa al curso de Operador.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, estimo que no ha de ser de Informática, porque no le va a servir mucho el curso, pero de mi parte estoy a favor de que se le cambie al curso de operador su exoneración.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, vamos a poner ahora de que carrera es, estamos de acuerdo entonces.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda transferir la Exoneración de Aranceles, del Curso Preparatorio de Admisión Primer Periodo 2021/2022 al Curso de Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios Año 2021 de la FP-UNA, de la estudiante MARGARITA SOLEDAD IBARROLA DÁVALOS.

09.4 Memorando CAPAA/007/2021 de la Presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera, en el cual remite el Dictamen del alcance de la Ley de Gratuidad para los Cursos de Pregrado en el área de Electricidad CETUNA. Luego del análisis y debate de los informes de la Dirección Administrativa-Financiera y de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, los miembros de la comisión recomiendan aplicar el alcance de la Ley de Gratuidad para la Admisión a los Cursos de Pregrado en el área de Electricidad CETUNA, de los rubros detallados a continuación:

- Inscripción a Exámenes de Admisión: 3 x 30.000 = Gs. 90.000 (Noventa mil guaraníes).
- Cuotas del Curso Preparatorio de Admisión: 2 x 65.000 = Gs. 130.000 (Ciento treinta mil guaraníes).

El DECANO y PRESIDENTE menciona, el Coordinador de CETUNA solicita que el alcance de la Ley Arancel Cero sea para el curso preparatorio de admisión y al curso en sí, menciona que los estudiantes que asisten y participan del curso son trabajadores informales que han optado por la formación profesional técnica como salida laboral inmediata y de esta manera mejorar su calidad de vida, aquí lo que se plantea es, todo lo que sea admisión se le aplique el alcance de gratuidad, se pone a consideración si estamos de acuerdo que se le aplique el concepto de gratuidad.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, de acuerdo de mi parte.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, de acuerdo profesor.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, se buscó la manera que realmente al curso de pregrado le alcance el arancel cero en especial a la admisión, forzando un poco el termino de admisión a la Facultad Politécnica, sin importar si va hacer de pregrado o grado, después para el tema de la exoneración del pago, aquí plantea la comisión, pero aplicando los criterios de insolvencia y desempeño académico, sería bueno escuchar a la comisión, porque si se va aplicar el arancel cero deberían aplicar los conceptos de terminar en el periodo que no supere los dos años, por otro lado el tema del colegio público y privado subvencionado, para que tengan derecho, para





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

aplicar a la exoneración los criterios de insolvencia y desempeño académico, un criterio diferente al arancel cero.

La Prof. NILSA SOSA expresa, es diferente al arancel cero porque recordemos que el arancel cero identifica claramente que para ser beneficiario abarca hasta los último cinco años, tuvo que haber terminado el colegio en el año 2015 y provenir de un colegio público o subvencionado, lo que nosotros solicitamos en este segundo párrafo es que se utilice el criterio de las carreras de grado para aquellos estudiantes que no aplican para el arancel cero y solamente atendiendo a que pueda alcanzar hasta la admisión y el curso, no los otros aranceles como el Certificado de Estudios o demás puntos.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, entonces si estamos de acuerdo primero aplicar la gratuidad al tema de admisión para CETUNA, no hablemos ya de pregrado para no complicarnos y por otro lado dentro de la carrera ver las exoneraciones aplicando criterios de insolvencia y desempeño académico, si les parece correcto entonces apliquemos eso para aprobar también el dictamen de la comisión.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, para complementar, supongo que en comisión ya se habrá debatido bastante y habrán visto los pro y los contra, de mi parte sugiero aprobar el dictamen de la comisión así como presentaron.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, aprobado entonces.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aplicar el beneficio de Gratuidad de los Aranceles de Admisión detallados en el exordio precedente, a los estudiantes, que califican, de los Cursos de Pregrado en el área de Electricidad CETUNA.

09.5 Memorando DA/206/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite el informe sobre Tutores de Trabajo de Grado, de todas las carreras de la FP-UNA en el Periodo 2018-2020.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esto es básicamente, alguien quiere hablar.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, iba a proponer que pase a la comisión solicitante, señor Decano, y en todo caso se le dé acceso al Drive institucional que menciona ahí en la nota.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, correcto vamos a remitir a la comisión solicitante, en este caso a la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos, y también vamos a compartir el drive, como ven todos los tutores, estos son todos los trabajos que se hicieron en diferentes años, al menos en estos trabajos de tutorías, les confieso que se aprende muchísimo, porque al final se deben involucrar en el trabajo para poder sugerir ajustes y hay todo un grupo de gente que trabaja en cada carrera para que los graduados tengan la calidad que se espera.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, a mí me parece que los trabajos que aparecen son muy interesantes definitivamente, lo que me gustaría hacer un análisis más profundo de la producción de cada tutor, hay gente, no quiero mencionar nombre, en mi área de informática que producen y bastante, sacan muchos alumnos egresados, pero ahí supongo que voy a encontrar gente que no hizo nada, hay que ver esas cuestiones para optimizar los rubros, los que producen felicitaciones y los que no producen, vamos tener que tomar medidas correctivas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE menciona, correcto profesor, esto va hacer que revisemos las prácticas actuales, porque hay gente muy sobrecargada, sé que están en las tutorías y en las mesas técnicas que tienen que leer libros y otros en las mesas públicas, de nuevo hay que trabajar esta sería un área que falta hacer ajustes para que tenga mayor rendimiento, que sea óptimo su trabajo.

La Prof. NILSA SOSA expresa, esta era una información pendiente, queda pendiente otro informe que es sobre los cumplimientos de los contratos, especialmente con los investigadores que tienen financiamiento con CONACYT, reitero nuevamente este pedido para ir cerrando algunos expediente que tenemos en comisión, y una reunión pendiente también con los investigadores.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, eso creo que en este tiempo ya debería estar finalizando el director de investigación, tenemos que reunirnos con él sobre las inquietudes que hay en el consejo, para ver que tal están el área de investigación, entiendo que es el relacionamiento con la parte administrativa, si hay algún impase porque se está insistiendo para trabajar en armonía, en muchísimas cosas se han avanzado, se fueron consolidando mucho instrumentos para que esa relación sea armónica, esperemos que para la próxima sesión podamos traer, para ir completando también los informes pendientes, este año está pasando muy rápido entonces hay que resolver todo lo que se pueda.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir el informe de Tutores de Trabajo de Grado, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativo del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

09.6 El DECANO y PRESIDENTE menciona, quería informar con respecto a nuestra inscripción, tema de gratuidad digamos, estamos trabajando en eso, desde hoy ya tienen acceso a la plataforma eAlu con el CNC, para justamente revisar la solicitud de gratuidad, les cuento que hasta el momento hay 450 solicitudes, eso hace como 5 horas por ahí, que fueron introducidos desde el 11 de marzo, y todos tienen el documento adjunto, eso es lo interesante, y que después vamos estar trabajando con las solicitudes que no tienen los documentos para ir viendo como completar, esto quería informarles, que es una preocupación nuestra que se vayan inscribiendo, dependiendo de la solicitud de gratuidad, creo que llegado el momento vamos poder recibir el rubro fondo 30 de 088 que va a venir del FONACIDE, por eso es la idea de ir consolidando la plataforma tal que en breve tengamos todos los documentos de los estudiantes que puedan acceder a la gratuidad

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, ¿La cantidad que menciona es de alumnos de grado que se inscribieron solicitando el arancel cero?

El DECANO y PRESIDENTE responde, si así mismo es, 450 solicitudes de gratuidad.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, asumimos que el resto vienen de colegio privado, o al menos no solicitó arancel cero.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, hasta la fecha, pero falta todavía.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, entiendo, ¿hasta cuándo es?

El DECANO y PRESIDENTE responde, ahí los estudiantes pueden manejar mejor, creo que es hasta el martes 30.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CESAR CABRERA menciona, esa cantidad que usted menciona señor Decano, ¿Qué porcentaje sería con relación a los matriculados?

El DECANO y PRESIDENTE responde, nosotros estamos alrededor de los tres mil doscientos matriculados, para mí es una cifra interesante, vamos a empezar a revisar la calidad de las solicitudes para avisarles que tienen tanto días para solicitar la gratuidad, tal vez les voy a pasar en el grupo mañana al cierre de hoy, cuántas solicitudes contienen los documentos y cuántas no tienen documentos.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, profesor creo que era hasta el 11, no sé si alguien tiene otra información, porque para mí, tuve varios compañeros que me consultaron, que no pudieron llegar a enviar la solicitud del arancel cero.

El DECANO y PRESIDENTE aclara, Elías, a partir del 11 al 30 de marzo, está inclusive en la página de la Facultad, creo que esta semana y la otra lo más probable se van acelerar los pasos para completar, porque que si es 30, como si fuese una entrega de trabajo práctico hasta las 23 horas 59 minutos, ahí vamos a tener una idea cabal de cuántos solicitaron.

El Est. ELÍAS MOLINAS expresa, profesor sobre uno de los puntos que tratamos hoy, sobre el tema de evaluar a los tutores, ¿se podría dejar que los alumnos también puedan evaluar a los tutores? esto digo porque hay muchos compañeros que tienen bastante inconvenientes a la hora de la verdad con sus tutores, o pasan el tiempo o dicen muchas veces que nuestro reglamento está desfasado o no se respetan los reglamentos o cosas así, entonces, me gustaría que por lo menos el estudiante tenga la posibilidad de dejar evaluado eso, creo que va a venir bien también para que la Facultad tome acciones al respecto.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, complementando lo que dijo Elías, no estoy en la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos, no tenía conocimiento de esta solicitud, o sea de este informe que se había pedido, me parece bastante interesante lo que estaban considerando y analizar estos puntos, porque personalmente, puedo hablar por mi carrera se tiene bastante problemas con los tutores anteriormente, una estudiante hizo por su propia cuenta una encuesta entre estudiantes que están en esa etapa. y llegó a salir el resultado muy desfavorable para los tutores y lo que se hizo es aumentar un tutor más, pero la cuestión del trato y la responsabilidad, el desempeño de los tutores no se resolvió de ninguna forma, entonces, teniendo nomás estos antecedentes y viendo que esta como punto pendiente según la dirección académica el tema de evaluar los tutores, si se llega a evaluar a nivel docente, porque entiendo que está la evaluación entre docentes, también que se considere la evaluación de los estudiantes a tutor, porque finalmente son los que reciben los servicios.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, vamos a trabajar con la comisión para que se tenga un modelo de evaluación de desempeño docente digamos, o desempeño del tutor, realmente, es una tarea pendiente, creo que después de esta revisión que estamos haciendo vamos a tener muchas herramientas para evaluar, para que más estudiantes egresen de la facultad, es un problema también para nosotros no se tenga muchos graduados y eso únicamente con tutores que le este apoyan al estudiante o le persiga al estudiante para que pueda culminar su carrera, como dice el profesor Claudio, hay 40 tutores y el estudiante no encuentra quien le ayude con su tesis, eso es muy penoso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, así mismo es señor Decano, lo que estaba mencionando recién es muy importante cuando más egresados tenemos mejor es para muchas cosas, el tema de ANEAS, la acreditación, montón de cuestiones asociada a esto, entonces, nosotros tenemos que facilitar eso, tenemos que optimizar, no digo que hay tutores que no trabajen, tenemos que tener más control nomás y mostrar una lista de tutores y que área investiga, o que área puede tutorear para que el alumno sepa, en este tema de mi interés entonces voy con esta persona y le busco, el profesor está recibiendo un salario, entonces tiene que comprometerse y por lo menos un mínimo de cinco horas a la semana hacer ese trabajo, tal vez haya profesores que hagan más de cinco horas, a esos hay que felicitarles, pero por lo menos aquellos que no, ver la forma que cumpla su compromiso.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, así mismo es profesor, es apasionante la tutoría es un trabajo que te tiene que gustar, eso hay que inculcarles a los tutores como un apostolado.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, basado en los que estuvo mencionando la estudiante Arvez, creo que es la única comisión en la que ella no está, pero si ella quiere participar de las deliberaciones de la comisión, creo que la presidenta no va a tener ninguna objeción y los miembros también, que ella participe como invitada y escuchar la realidad que ella maneja desde su carrera y me supongo como representante estudiantil ella maneja otras variables, solo con la intención de ir ajustando y de ir construyendo todo este proceso, por otro lado, recuerdo en una de las visitas de los pares evaluadores, en algunos casos mencionaron sería muy bueno generar una vinculación más de cerca con la parte de investigación pero ya desde el proceso de la carrera de grado en sí, no solamente cuando está terminando, esas son algunas cuestiones que se deben analizar más detenidamente.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, excelente profesor.

La Prof. NILSA SOSA expresa, exactamente profesor, no tengo ningún inconveniente, cualquier miembro del Consejo Directivo, entiendo que puede participar de cualquiera de las reuniones de las comisiones, porque el reglamento así lo establece, pero sí queda limitado su voto, entonces Gabriela te envió la invitación y espero que los otros miembros de la comisión asuman también esa postura.

La Est. GABRIELA ARVEZ responde, muchas gracias profesoras, la verdad me parece muy interesante y me gustaría participar para ver un poco como se analiza este documento que llegó, son cosas que hace tiempo, en mi carrera por lo menos, nos estábamos preguntando, con la visión de poder solucionar los problemas que hay en mi carrera, la cuestión de los egresados, y lo que decía el Decano, que los tutores estén detrás de los estudiantes, yo digo que no es tanto así, al menos, lo que yo escucho de los estudiantes, hay a veces que el estudiante tiene que estar detrás del tutor.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, entiendo Gabriela, esas son las cosas que vamos a trabajar.

La Lic. ANA AYALA expresa, quiero aclarar, que en ningún momento pedí que termine antes la sesión, pero no me disgusta para nada, fue con mucho cariño, hasta mañana.

Siendo las 19:15, y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.